

DECLARACIÓN CORONAVIRUS

Sebastián Piñera E.

15.03.2020

El Coronavirus representa la mayor amenaza a la salud que el mundo ha conocido en el último siglo.

En Chile, el Coronavirus ha alcanzado la etapa 3 y al día de hoy tenemos 75 personas con contagio comprobado, y hasta ahora, ninguna con compromiso vital y ninguna muerte que lamentar.

La protección de la Salud de los chilenos constituye la primera preocupación y prioridad de nuestro Gobierno.

Por estas razones hemos tomado todas las medidas necesarias. Solo días después de aparecer este virus, constituimos un Comité de Crisis y Comisiones Técnicas y Científicas de Asesoría. El 8 de febrero decretamos Alerta Sanitaria, lo que otorga los recursos y facultades necesarias para que el Ministerio de Salud pueda adoptar todas las medidas necesarias.

Seguiremos tomando todas las medidas que se requieran, en los lugares y tiempos adecuados, basados en las recomendaciones de la OMS, todas las cuales ya están implementadas, las recomendaciones de las Comisiones

Técnicas y Científicas de Asesoría, las experiencias de otros países y las demás medidas que estimemos necesarias.

Hoy, en que la pandemia del Coronavirus ha alcanzado la etapa 3 en nuestro país, y que es previsible que en los próximos días o semanas alcancemos la etapa 4, hemos decidido adoptar las siguientes medidas adicionales:

1. ADULTOS MAYORES

Para cuidar mejor a nuestros adultos mayores, que son el grupo de más alto riesgo frente al COVID-19, hemos decidido que, a partir de mañana, y por los próximos 30 días:

- Se prohibirán las visitas a los Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores, restringiéndose el acceso a las personas estrictamente necesarias, y se fortalecerán las medidas de higiene y aislamiento al interior de estos establecimientos.
- Se suspenderá el funcionamiento de todos los Centros de Día para adultos mayores a lo largo de todo el país.
- Se suspenderán todas las reuniones de clubes y uniones comunales de adultos mayores en el país.

2. CÁRCELES

Para proteger mejor la salud de los adultos mayores que están privados de libertad, esta semana enviáramos al

Congreso un Proyecto de Ley para sustituir la pena de privación de libertad por arresto domiciliario total para todos los mayores de 75 años, y aquellos entre 65 y 74 años, que les reste menos de un año para cumplir su condena.

Este proyecto de ley excluirá a aquellos condenados por delitos graves, violaciones a los derechos humanos y de lesa humanidad.

Adicionalmente, se tomarán medidas para restringir la frecuencia de las visitas y el número de personas que podrá participar en ellas, y habrá un mayor control sanitario para el ingreso de todas las personas a nuestros centros penitenciarios.

Finalmente, también hemos desarrollado un protocolo para garantizar el aislamiento de los eventuales contagiados al interior de dichos recintos.

3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Nuestro Gobierno también tiene una especial preocupación por los niños y adolescentes. Por eso hemos decidido poner en cuarentena a todos los hogares del SENAME del país. A estos hogares, al igual que en el caso de los Centros de Adultos mayores, sólo entrarán las personas estrictamente necesarias e indispensables y se adoptarán severas medidas de control sanitario.

4. EDUCACIÓN

En materia educacional, el estricto protocolo vigente establece que en la educación temprana, escolar y superior deberá aplicarse lo siguiente:

1. Aislamiento de 14 días para cualquier miembro de una comunidad educativa que tenga un familiar directo con contagio confirmado.
2. La suspensión de clases por 14 días del curso completo cuando un estudiante tenga contagio confirmado.
3. La suspensión de clases por 14 días del establecimiento educacional completo en caso de existir dos o más casos de estudiantes con contagio confirmado.
4. La suspensión de clases por 14 días del establecimiento educacional completo en caso de existir un docente, asistente de la educación o directivo con contagio.

En acuerdo con las Asociaciones de Municipalidades, hemos determinado suspender por un periodo de dos semanas las clases en los jardines infantiles y colegios municipales y privados subvencionados.

Sin perjuicio de esta decisión, el Gobierno y los Municipios deberemos adoptar todas las medidas necesarias para:

- Implementar para estos niños la campaña de vacunación contra la influenza, que comienza mañana.
- Establecer mecanismos para mantener el servicio de alimentación de la JUNAEB, para los estudiantes afectados y que lo requieran
- Desarrollar mecanismos en caso que se requieran diagnósticos relacionados con el Coronavirus.
- Implementar mecanismos de acompañamiento en las escuelas para aquellos niños que lo requieran.
- Los Municipios han comprometidos Turnos Éticos en los colegios para acompañar a los menores que, por las condiciones de sus familias y hogares lo requieran.

Nuestro Gobierno está poniendo especial énfasis en la teleeducación o educación remota, para facilitar la continuidad del proceso educativo en aquellos casos en que se decreten suspensiones de clases. Con este propósito, el Gobierno ha desarrollado una plataforma online que estará disponible para todos los estudiantes, a través del Ministerio de Educación.

En el caso de la educación superior, la suspensión de clases presenciales está siendo remplazada por educación a distancia o remota, a través de plataformas digitales.

5. VACUNACIÓN INFLUENZA

Dada la severidad mostrada por la influenza durante el invierno del hemisferio norte, hemos decidido anticipar la campaña de vacunación contra la influenza para proteger mejor a los chilenos durante nuestro invierno. Esta campaña comenzará mañana lunes, durará dos meses y apunta a vacunar a 8 millones de personas, y muy especialmente a los grupos de alto riesgo como los niños, los adultos mayores, las mujeres embarazadas, los enfermos crónicos y los funcionarios de la salud.

Hacemos un llamado a todos los chilenos a vacunarse contra la influenza. Esto es esencial para proteger nuestra salud, y además contribuye a la campaña de prevención del COVID-19.

6. ACTOS PÚBLICOS

Hemos decidido reducir de 500 a 200 personas el número máximo de personas que pueden participar en actos públicos. Esta medida entrará en vigencia a partir del día miércoles 18 de marzo, pero quienes estén en condiciones de hacerlo a partir hoy, pedimos que así lo hagan.

Como medida preventiva sanitaria adicional, pido también a las municipalidades de todo el país que tomen todas las medidas necesarias para suspender el comercio ambulante de las calles.

7. TRANSPORTE

Para contribuir a un sistema de transporte público más seguro, hemos fortalecido las medidas de higiene en el metro y los buses urbanos e interurbanos.

Según las recomendaciones de la OMS, las mascarillas están especialmente reservadas para los enfermos, de forma de evitar nuevos contagios y para el personal que tiene contacto directo con la población de riesgo.

8. PASOS FRONTERIZOS

Hemos implementando un mayor control sanitario en todas nuestras fronteras terrestres. Junto con la Declaración Jurada, estamos estableciendo Aduanas Sanitarias, a través de un Examen Médico para diagnosticar en la frontera el estado de salud de las personas, y en base a este, permitir o denegar su ingreso al país.

Para evitar la importación y propagación de este virus y proteger la salud de los chilenos, todas las personas provenientes de países calificados de Alto Riesgo por la Organización Mundial de la Salud, tendrán que estar en una cuarentena de 14 días al ingresar al país, cuyo incumplimiento será sancionado con las multas que corresponden.

Además, todas las personas que pasen la Aduana Sanitaria, recibirán un Pasaporte Sanitario para el control y

seguimiento de todas las personas que provengan de estos países.

Estamos evaluando constantemente la conveniencia y necesidad de cerrar algunos pasos fronterizos terrestres, lo que se hará de ser necesario.

9. CRUCEROS

A partir de hoy, y hasta el 30 de septiembre, se prohíbe la recalada en todos los puertos chilenos de cruceros de pasajeros.

Respecto de la situación que afecta a Caleta Tortel, hoy esta localidad se encuentra bajo cuarentena por los próximos 14 días, con suspensión de colegios y con normalidad de funcionamiento de los servicios básicos y entrega de alimentos.

Queridos compatriotas: seguiremos tomando todas las medidas que sean necesarias para proteger la salud de los chilenos. Incluyendo la posibilidad de dictar un Estado de Excepción Constitucional, si fuera necesario. La salud y el bienestar de las chilenas y chilenos es y será nuestra primera prioridad.

Nuestro Comité de Crisis, para enfrentar el Coronavirus, presidido por este Presidente y coordinado por el Ministro de Salud, se reúne todos los días y mantendrá permanentemente informada a la población de la evolución

de la pandemia, de las medidas adoptadas y de las recomendaciones e instrucciones a la población, en forma veraz y oportuna.

Comprendo el temor, la incertidumbre y la angustia que esta pandemia ha producido en muchas chilenas y chilenos. Tengan la certeza que este Gobierno, desde muy temprano, ha tomado todas las medidas necesarias para enfrentar en buena forma este desafío.

Quiero pedirles a todos mis compatriotas que, en estos momentos difíciles para el país, seamos responsables y sigamos estrictamente las instrucciones y recomendaciones que comuniquen las autoridades de Salud, quedándose en sus casas de ser posible. Preocupémonos no solo de cuidar nuestra salud, sino también la salud de sus seres queridos, de las personas de alto riesgo y de todas las personas de su entorno.

Todos unidos, con voluntad, disciplina y generosidad, vamos a superar la amenaza del coronavirus.

Todos unidos derrotaremos al Coronavirus.